

DECRETO N° 1585

NEUQUÉN, 11 SEP 2001

VISTO:

El **Expediente SGC N° 9291-U-01** originado en la presentación efectuada por los **señores MIGUEL FRANCO (Presidente), y ALBINO ROSSI (Tesorero)**, de la **Unión de Peinadores del Alto Valle de Río Negro y Neuquén**; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos informan que se realizará el evento denominado "PELOS 2001", el día 17 de septiembre de 2001, contando con el apoyo del Banco de la Provincia del Neuquén y de todos los distribuidores referente al metié de dicha profesión;

Que solicitan que dicho evento sea declarado de interés municipal, adjuntando folletería;

Que este Órgano Ejecutivo cree conveniente acceder a lo solicitado;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

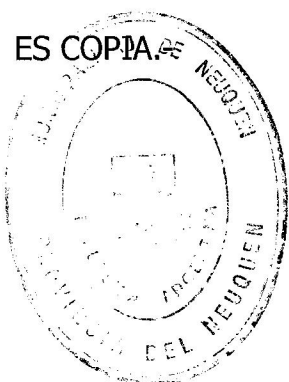
Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el evento denominado "PELOS 2001", a realizarse por la Unión de Peinadores del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, el 17 de septiembre de 2001 en esta ciudad.-

Artículo 2º) Hacer llegar una copia del presente Decreto a la Unión de Peinadores del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

E.B/c.c.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-